



— ESTRATEGIA —
RENDICIÓN DE CUENTAS

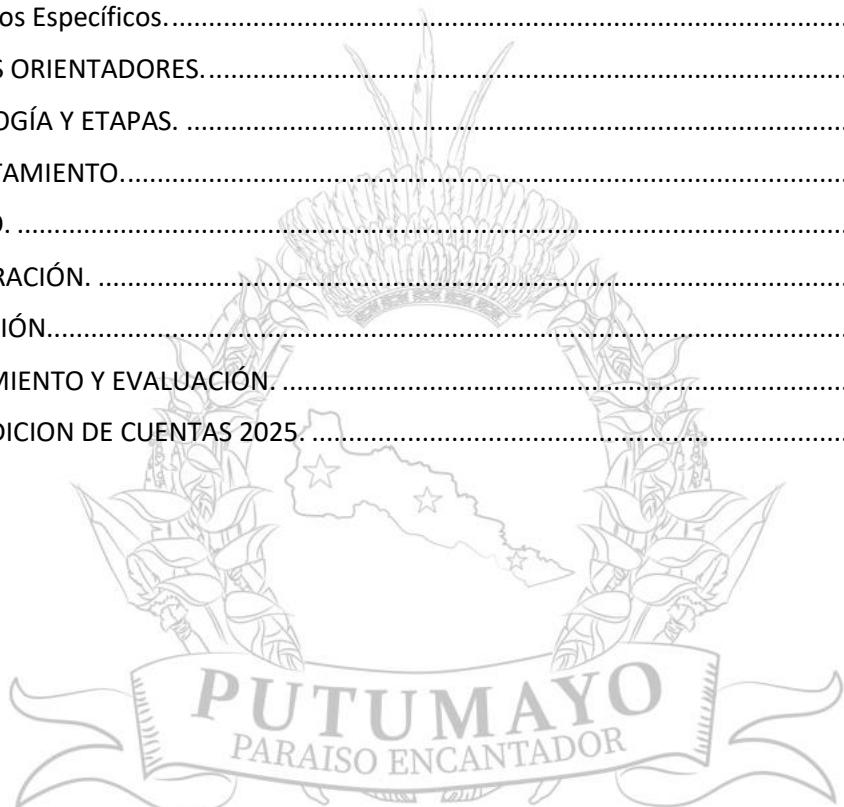
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
(2025 – 2027)





CONTENIDO.

1. INTRODUCCION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1 Objetivo General.....	6
3.2 Objetivos Específicos.....	6
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	7
5. METODOLOGÍA Y ETAPAS.....	8
5.1 APRESTAMIENTO.....	9
5.2 DISEÑO.....	11
5.3 PREPARACIÓN.....	13
5.4 EJECUCIÓN.....	16
5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	17
6. RETO RENDICION DE CUENTAS 2025.....	20





1. INTRODUCCION.

La rendición de cuentas constituye un componente estratégico de la gestión pública moderna, concebido no solo como una obligación normativa, sino como un mecanismo fundamental para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y promover un modelo de gobernanza participativa. En Colombia, este proceso está respaldado por la Constitución Política de 1991 y por normas como la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y el Documento CONPES 3654 de 2010, que lo reconocen como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las entidades estatales.

En este marco, el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública establece los lineamientos metodológicos que deben seguir las entidades públicas para garantizar un proceso ordenado, participativo y transparente. Dicho manual define la rendición de cuentas como un proceso continuo que articula la información, el diálogo y la responsabilidad, estructurado en cinco fases esenciales: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento-evaluación. Adicionalmente, esta estrategia se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que concibe la rendición de cuentas como una política transversal para asegurar la gestión pública con valores, resultados y transparencia. El MIPG promueve la mejora continua de las entidades, la gestión ética de lo público y el acceso efectivo a la información, pilares que se convierten en ejes centrales para el fortalecimiento institucional en el Putumayo.

Para el Putumayo, la rendición de cuentas trasciende el cumplimiento legal: representa una oportunidad para construir un gobierno abierto, transparente e incluyente, que dialoga permanentemente con su ciudadanía y responde de manera corresponsable a sus necesidades. De esta forma, se busca consolidar un espacio de confianza mutua entre la institucionalidad y los habitantes del departamento, en el que la información fluya de manera clara, oportuna y verificable, y donde la comunidad participe activamente en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Gobernación del Putumayo adopta esta Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025–2027, en articulación con el Plan Departamental de Desarrollo “PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO”, reafirmando su compromiso con un modelo de gestión basado en la transparencia, la participación democrática y la integridad. Este proceso permitirá informar, explicar y justificar las acciones de gobierno, pero también abrir espacios para que la ciudadanía haga control social, formule observaciones y proponga soluciones que fortalezcan la gestión pública.

La estrategia se asume como un ejercicio continuo, planificado y evaluable, en el que se integran tres dimensiones centrales: información, para garantizar el acceso a datos claros y útiles; diálogo, para propiciar escenarios de interacción bidireccional; y responsabilidad, para asumir compromisos concretos que mejoren la gestión institucional. En este contexto, la Gobernación reconoce que la rendición de cuentas debe ser incluyente y diferencial, asegurando la participación de todos los grupos de valor y de interés del Putumayo: comunidades indígenas y afrodescendientes, juntas de acción comunal, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, líderes sociales,



academia y gremios productivos. Solo así se logrará una participación efectiva que legitime las decisiones públicas y fortalezca la democracia en el territorio.

De esta manera, con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027, la Gobernación del Putumayo se compromete a avanzar hacia una cultura de gobierno serio, abierto y participativo, en el que la ciudadanía no solo sea informada, sino también protagonista en la construcción de soluciones colectivas y en la transformación positiva del departamento.

Toda la información de este proceso, incluyendo informes, convocatorias, actas y compromisos, estará disponible para consulta ciudadana en el portal oficial de la Gobernación del Putumayo, a través del enlace: <https://www.putumayo.gov.co/participate/6>.





2. MARCO NORMATIVO.

La rendición de cuentas se sustenta en un marco jurídico y técnico que garantiza su legitimidad, obligatoriedad y alcance dentro de la gestión pública. Este conjunto normativo integra disposiciones constitucionales, leyes, decretos, políticas nacionales y normas departamentales que orientan a las entidades en el deber de informar, dialogar y asumir responsabilidades frente a la ciudadanía.

En este contexto, la Gobernación del Putumayo adopta su Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 con fundamento en los lineamientos constitucionales y legales, en las directrices técnicas definidas por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y en la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando un proceso integral, participativo y de mejora continua.

A continuación, se presenta el marco normativo organizado de manera cronológica:

AÑO	NORMA.	CONTENIDO PRINCIPAL.
1991	Constitución Política de Colombia	Define el derecho a la participación ciudadana (arts. 2 y 40), el acceso a la información pública (art. 74) y los principios de la función administrativa como la transparencia, eficacia y responsabilidad (art. 209).
1994	Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)	Regula la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
1998	Ley 489 de 1998	Establece principios de la función administrativa, control social y acceso a la información.
2003	Ley 850 de 2003	Regula las veedurías ciudadanas como mecanismos de vigilancia de la gestión pública.
2005	Decreto 3622 de 2005	Promueve la democratización de la administración pública.
2005	Ley 962 de 2005	Establece medidas de racionalización de trámites administrativos.
2009	Decreto 2623 de 2009	Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
2010	CONPES 3654 de 2010	Define la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
2011	Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.
2014	Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	Garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva.
2015	Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promueve la participación democrática, estableciendo la rendición de cuentas como un deber institucional.
2017	Decreto 1499 de 2017	



		CONTENIDO PRINCIPAL.
		Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incorporando la rendición de cuentas como política transversal, bajo los lineamientos técnicos del DAFFP.
2019	Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC – DAFFP)	Define la metodología para la rendición de cuentas con fases: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento-evaluación.
2021	Decreto 230 de 2021	Organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el liderazgo técnico del DAFFP.
2025	Ordenanza 940 del 15 de junio de 2025 – Asamblea Departamental del Putumayo	Adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 “Putumayo: Un Gobierno en Serio”.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo General.

Garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en la gestión pública de la Gobernación del Putumayo durante la vigencia 2025–2027, mediante una estrategia de rendición de cuentas articulada con el Plan Departamental de Desarrollo “Putumayo, Un Gobierno en Serio”. Esta estrategia busca asegurar que la ciudadanía acceda de manera efectiva a información clara y verificable sobre la gestión, participe en espacios de diálogo que fortalezcan la confianza institucional y contribuya con propuestas que permitan orientar la acción gubernamental hacia el bienestar colectivo y el desarrollo del territorio.

3.2 Objetivos Específicos.

1. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando escenarios de interlocución directa donde las comunidades urbanas y rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, víctimas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, academia y gremios puedan ejercer control social y aportar a la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
2. Asegurar la transparencia y el acceso a la información pública, divulgando de manera clara, veraz y oportuna los avances, resultados, inversiones y retos de la administración departamental, utilizando múltiples canales de comunicación —presenciales, digitales y comunitarios— para garantizar la cobertura en todo el territorio del Putumayo.
3. Consolidar un proceso de rendición de cuentas continuo, planificado y evaluable, que no se limite a eventos aislados, sino que funcione como un ciclo permanente que integre la información, el diálogo y la



responsabilidad, permitiendo recoger observaciones de la ciudadanía, generar compromisos de mejora y darles seguimiento hasta su cumplimiento.

4. Contribuir al fortalecimiento de la democracia y la confianza institucional en el Putumayo, promoviendo una cultura de corresponsabilidad entre ciudadanía y administración, en la que las decisiones públicas se legitimen a través de la participación y los compromisos adquiridos se traduzcan en acciones concretas que impulsen el desarrollo departamental.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Putumayo para la vigencia 2025–2027 se fundamenta en principios que garantizan su legitimidad, efectividad y pertinencia frente a la ciudadanía. Estos principios orientan cada una de las fases del proceso y aseguran que los ejercicios de rendición de cuentas sean incluyentes, transparentes y participativos.

Transparencia: La administración departamental tiene el deber de suministrar información clara, veraz, completa y oportuna sobre la gestión pública, los avances de los programas y proyectos, y la inversión de los recursos. La transparencia se convierte en la base para fortalecer la confianza ciudadana y para prevenir prácticas de corrupción, al garantizar que toda la población del Putumayo pueda acceder a la información de manera sencilla y sin restricciones.

Participación Ciudadana: La rendición de cuentas debe garantizar espacios efectivos de diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la inclusión de todos los sectores sociales, étnicos y poblacionales del Putumayo. La participación ciudadana implica que las comunidades no solo sean informadas, sino que también tengan la posibilidad de expresar sus inquietudes, formular propuestas y realizar control social, de manera que sus aportes sean tenidos en cuenta en la gestión gubernamental.

Responsabilidad: La Gobernación reconoce su deber de responder por las decisiones adoptadas, las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados. La responsabilidad implica asumir compromisos concretos frente a la ciudadanía, dar cuenta de su cumplimiento y establecer correctivos cuando se identifiquen debilidades o falencias. Este principio asegura que la rendición de cuentas no se limite a informar, sino que también genere compromisos verificables que fortalezcan la gestión institucional.

Inclusión y Enfoque Diferencial: El Putumayo es un territorio diverso, en el que conviven comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y población mestiza, además de grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, víctimas, personas con discapacidad y líderes sociales. La rendición de cuentas debe garantizar que todos ellos participen en igualdad de condiciones, respetando su identidad cultural y sus particularidades. El enfoque diferencial asegura que los ejercicios de diálogo y acceso a la información se adapten a las realidades sociales, culturales y territoriales del departamento.

Lenguaje Claro y Accesible: La información que se presente en los ejercicios de rendición de cuentas debe estar libre de tecnicismos y expresarse en un lenguaje comprensible para la ciudadanía. Este principio busca garantizar que los datos, cifras y resultados se traduzcan en mensajes pedagógicos y útiles, de manera que todos los habitantes del Putumayo puedan comprenderlos y apropiarse de ellos para ejercer control social.



Mejora Continua: La rendición de cuentas se concibe como un proceso permanente que debe ser evaluado y ajustado de forma constante. El principio de mejora continua implica que cada ejercicio sirva como base para identificar fortalezas, corregir debilidades y consolidar prácticas exitosas, garantizando que la Gobernación avance hacia un modelo de gestión más eficiente, participativo y transparente en beneficio de toda la ciudadanía.

5. METODOLOGÍA Y ETAPAS.

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 de la Gobernación del Putumayo adopta la metodología definida en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece un proceso estructurado en fases que permite garantizar transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y corresponsabilidad en la gestión pública.

Esta metodología asegura que la rendición de cuentas no sea un evento aislado, sino un proceso continuo, planificado y evaluable, en el que la ciudadanía participa activamente en la construcción, revisión y mejora de la gestión pública. Las fases —aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, y seguimiento y evaluación— se articulan entre sí y responden a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente en lo relacionado con el eje de “Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción”.

La aplicación de este esquema metodológico permite a la Gobernación del Putumayo fortalecer el diálogo entre Estado y ciudadanía, legitimar la acción institucional, garantizar la trazabilidad de los compromisos adquiridos y consolidar una cultura de rendición de cuentas como práctica permanente del buen gobierno.



Figura 1. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas
El proceso de rendición de cuentas se desarrolla en cinco fases articuladas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y



evaluación. Cada una de ellas constituye un ciclo continuo de planeación, diálogo y responsabilidad, orientado a garantizar transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en la gestión pública departamental.

Fuente: *Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)*.

5.1 APRESTAMIENTO.

El aprestamiento corresponde a la fase inicial de la Estrategia de Rendición de Cuentas 202–2027 de la Gobernación del Putumayo y tiene como propósito preparar las condiciones institucionales, técnicas y operativas necesarias para garantizar un proceso ordenado, participativo y transparente. En esta etapa se definen responsables, se consolidan los instrumentos de gestión y se establecen las bases que permitirán avanzar de manera efectiva hacia las fases posteriores de la estrategia.

Las principales actividades que se desarrollarán en esta fase son:

1. Conformación del equipo de rendición de cuentas: Se designará un equipo líder integrado por la Secretaría de Planeación, el responsable técnico, la Oficina de Comunicaciones, oficina asesora de despacho, el enlace jurídico, la Oficina de Control Interno y un enlace sectorial por cada secretaría y entidad descentralizada. El equipo se formalizará mediante acta y contará con un directorio en el que se consigne la información de contacto, roles y responsabilidades de cada integrante.
2. Nombramiento de enlaces por dependencia: Cada secretaría de despacho e indercultural deberá designar formalmente a un enlace responsable de recolectar información y evidencias, consolidarlas, entregarlas al equipo líder y hacer seguimiento a los compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas. Los enlaces deberán apoyar la aplicación de instrumentos de levantamiento de información (encuestas, consultas, solicitudes ciudadanas) para garantizar que la estrategia responda a expectativas reales de la comunidad, de igual manera reforzarán la coordinación con organismos de control y con otras entidades del nivel territorial, asegurando coherencia en la información que se entrega y evitando duplicidad en los reportes. Este ejercicio se realizará con la misma rigurosidad que aplican los sistemas integrados de gestión en otras gobernaciones, asegurando que todas las dependencias participen de manera activa y articulada en el proceso.
3. Capacitación inicial a enlaces y equipo líder: Se desarrollarán jornadas de formación para fortalecer competencias en normatividad vigente (Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011, Ordenanza 940 de 2025), lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, principios de lenguaje claro, recolección de evidencias, construcción de informes preliminares y gestión de preguntas ciudadanas. Estas capacitaciones se orientarán a garantizar que los funcionarios cuenten con las herramientas necesarias para cumplir adecuadamente su rol y responder a las demandas de la ciudadanía.
4. Identificación y caracterización de actores y grupos de interés: Se elaborará un mapa integral de actores sociales, comunitarios e institucionales del departamento que contemple la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, juntas de acción comunal,



organizaciones sociales, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, gremios, sector productivo, academia, alcaldías municipales y medios de comunicación comunitarios, permitiendo identificar y caracterizar los grupos de interés y de valor a partir del análisis de las condiciones del entorno social, político, económico, ambiental y cultural que inciden en el ejercicio de la rendición de cuentas, reconociendo las desigualdades territoriales, la diversidad étnica y cultural, así como las barreras de acceso a la información; dicha caracterización incorporará la identificación de las necesidades específicas de información, los niveles de participación y los mecanismos diferenciales de comunicación de cada grupo, a través de consultas comunitarias, ejercicios participativos y encuestas, con el fin de fortalecer la pertinencia, claridad y utilidad de los contenidos a rendir, y definir estrategias de convocatoria y comunicación diferencial que garanticen representatividad, enfoque territorial, accesibilidad, pertinencia cultural y pluralidad en los espacios de diálogo y control social.

5. Autodiagnóstico institucional y análisis DOFA: Se aplicará el Autodiagnóstico MURC recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este ejercicio permitirá establecer la línea base sobre la capacidad institucional para la rendición de cuentas. Con los resultados se realizará un análisis DOFA, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, incorporando elementos como: necesidad de mejorar el lenguaje inclusivo, oportunidad de aprovechar el servicio de intérprete de señas, importancia de fortalecer la interlocución con organismos de control, mejora en la sistematización de información, y necesidad de coordinar con entidades del sector administrativo y territorial para unificar mensajes y reportes. Este análisis orientará decisiones estratégicas para las siguientes fases.
6. Plan preliminar de comunicaciones y sistematización del proceso: Se diseñará un plan de comunicaciones inicial ajustado a las necesidades identificadas en la ciudadanía, garantizando mensajes claros, accesibles y con enfoque diferencial y territorial, mediante la definición de públicos objetivos, mensajes clave y una estrategia de difusión que integre medios digitales como el portal institucional, redes sociales y boletines electrónicos, junto con medios tradicionales como radios comunitarias, carteleras institucionales y prensa local, priorizando contenidos comprensibles y útiles para las comunidades. Este plan también establecerá mecanismos para diversificar los canales de publicación, mejorar la clasificación de la información según su utilidad para la ciudadanía —incluyendo la gestión realizada, los resultados alcanzados y los avances en garantía de derechos— y asegurar la pertinencia cultural y lingüística de los mensajes, mientras que en paralelo se habilitará un repositorio institucional para el almacenamiento, custodia y trazabilidad de evidencias, informes y productos del proceso, facilitando la articulación con organismos de control y entidades aliadas. Asimismo, se definirá el responsable de mantener actualizado el micrositio de rendición de cuentas de la Gobernación del Putumayo, garantizando su funcionamiento permanente como herramienta de transparencia y acceso a la información: <https://putumayo.gov.co/publicaciones/462>.
7. **Elaboración, revisión y aprobación del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas:** El equipo de dirección de la secretaría de planeación departamental consolidara la información derivada del autodiagnóstico, el análisis DOFA, el mapa de actores y el plan preliminar de comunicaciones para estructurar el documento base de la Estrategia de Rendición



de Cuentas 2025–2027. Este documento incluirá objetivos, fases, responsables, cronograma, instrumentos de seguimiento y mecanismos de participación ciudadana. Posteriormente será revisado y validado por el equipo líder de la estrategia. Una vez aprobado, se realizará su publicación en el micrositio institucional, con el fin de asegurar transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública, permitiendo recibir observaciones ciudadanas como parte del proceso participativo antes de su versión final.

Productos esperados al finalizar la fase de aprestamiento:

- Acta de conformación del equipo de rendición de cuentas y directorio de enlaces sectoriales.
- Equipo y enlaces capacitados en normatividad y metodologías.
- Mapa de actores y plan de convocatoria diferencial.
- Informe de autodiagnóstico institucional.
- Matriz DOFA.
- Plan de comunicaciones preliminar.
- Repositorio institucional habilitado.
- Documento de la estrategia aprobado y publicado.

Indicadores de logro:

- 100% de dependencias con enlace designado.
- $\geq 90\%$ de enlaces capacitados y certificados.
- Autodiagnóstico MURC aplicado.
- Matriz DOFA elaborada y validada.
- Mapa de actores aprobado y plan de convocatoria publicado.
- Plan de comunicaciones inicial implementado.
- Estrategia aprobada por el equipo de Rendición de Cuentas.

5.2 DISEÑO.

La fase de diseño establece la hoja de ruta de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 de la Gobernación del Putumayo. Su objetivo es definir cómo se desarrollarán las actividades de información, diálogo y responsabilidad, de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, asegurando pertinencia territorial, inclusión social y articulación institucional.

Las acciones que integran esta fase son:

1. Definición del cronograma anual de actividades: Se elaborará un cronograma que integrará todos los espacios de diálogo institucionales, incluyendo aquellos que no cuentan con registro formal en vigencias anteriores, de manera que exista trazabilidad completa de los ejercicios programados. Este cronograma especificará fechas de audiencias públicas, jornadas virtuales, encuentros subregionales y espacios sectoriales, e incluirá tiempos de preparación, divulgación y seguimiento. Su publicación oportuna garantizará que la ciudadanía y las dependencias conozcan con anticipación las actividades y responsabilidades, permitiendo una articulación eficiente y una participación real y estructurada.



2. Estructuración del plan de comunicaciones: Se diseñará un plan de comunicaciones multicanal y que garantice acceso equitativo a la información en todo el territorio departamental. Incluirá mensajes claros, contenidos gráficos y audiovisuales, boletines electrónicos, cartillas informativas y actualizaciones permanentes en redes sociales institucionales. Se fortalecerá el uso de radios comunitarias, prensa regional y carteleras físicas, y se establecerá un proceso de actualización continua de los canales digitales y del micrositio de rendición de cuentas. Esto permitirá que la información llegue a zonas urbanas y rurales, con pertinencia cultural y territorial.

3. Estrategia de participación ciudadana: Se implementará un conjunto de mecanismos que permitan a la ciudadanía interactuar con la Gobernación antes, durante y después de las audiencias. Entre ellos:

- Buzones físicos y virtuales para recibir preguntas y propuestas.
 - Formularios en línea y encuestas de percepción ciudadana.
 - Mesas temáticas sectoriales y territoriales para recoger insumos específicos.
 - Foros virtuales y espacios de interacción en redes sociales.
- Estos instrumentos asegurarán que los diferentes grupos poblacionales tengan canales adecuados para hacer llegar sus inquietudes y planteamientos.

Esta estrategia será validada con comunidades, organizaciones sociales y actores sectoriales, fortaleciendo la confianza pública y promoviendo un ejercicio de rendición de cuentas construido con las personas y no únicamente para ellas. La participación será continua antes, durante y después de las audiencias.

4. Construcción del informe preliminar de rendición de cuentas: Se definirá la estructura del informe que deberá ser elaborado por las dependencias y consolidado por el equipo de rendición de cuentas. Este documento contendrá: avances del Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo, Un Gobierno en Serio", ejecución presupuestal, resultados alcanzados, retos pendientes y compromisos en curso. El informe será redactado en lenguaje claro y deberá ser publicado al menos quince (15) días antes de cada audiencia para que la ciudadanía lo consulte.

5. Diseño de la agenda de las jornadas de diálogo: Se establecerá una agenda marco para las audiencias públicas que contempla:

- Presentación de los principales resultados por parte del Gobernador y los secretarios de despacho.
 - Intervención de los ciudadanos inscritos previamente o presentes en el evento.
 - Espacio de respuesta institucional a las inquietudes planteadas.
 - Registro y formalización de compromisos.
- La agenda garantizará equilibrio entre la exposición institucional y la participación ciudadana.

6. Definición de responsabilidades institucionales: Se elaborará una matriz de responsabilidades en la que cada dependencia de la Gobernación tendrá claridad sobre sus funciones en la estrategia: recolección de insumos, elaboración de informes, apoyo logístico, atención de requerimientos ciudadanos y seguimiento de compromisos. Esta matriz será validada por el equipo líder de Rendición de Cuentas y publicada para conocimiento de todos los actores institucionales.



7. Integración de indicadores, metas y mecanismos de validación: La estrategia incorporará indicadores que permitan medir avances en participación, acceso a la información, divulgación, cumplimiento de compromisos y calidad de los contenidos institucionales. Además, se establecerán mecanismos de validación con organizaciones sociales, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y demás grupos de valor, permitiendo que la construcción de la estrategia sea participativa y contextualizada a las necesidades del territorio. Esta validación favorecerá la transparencia y fortalecerá el proceso como un ejercicio democrático y colaborativo.

Productos esperados:

- Cronograma anual de actividades aprobado y publicado, incluyendo los espacios de diálogo presenciales y virtuales definidos para la vigencia.
- Plan de comunicaciones multicanal diseñado y socializado, con actualización permanente de los canales institucionales.
- Estrategia de participación ciudadana con mecanismos habilitados, articulada con los grupos de valor y con metodologías claras para su implementación.
- Agenda marco de audiencias definida y validada, asegurando equilibrio entre la exposición institucional y la intervención ciudadana.
- Matriz de responsabilidades institucionales consolidada, con roles y funciones claras para cada dependencia.
- Formato institucional de seguimiento y reporte adoptado, que unifica el registro de actividades, aportes ciudadanos y compromisos generados.
- Estrategia de rendición de cuentas formulada, validada con actores sociales y publicada, garantizando la inclusión de grupos de valor y la articulación territorial.

Indicadores de logro:

- Cronograma publicado en el portal institucional (sí/no).
- Número de canales de comunicación habilitados (meta: ≥ 5).
- Porcentaje de dependencias con responsabilidades asignadas (meta: 100%).
- Informe preliminar publicado al menos 15 días antes de cada audiencia (meta: 100%).
- Número de mecanismos de participación habilitados (meta: ≥ 4).
- Porcentaje de actividades registradas en el formato institucional de seguimiento (meta: 100%).
- Porcentaje de grupos de valor que participan en la validación de la estrategia (meta: $\geq 70\%$).

5.3 PREPARACIÓN.

La fase de preparación tiene como objetivo organizar los insumos, convocatorias, informes y mecanismos de participación que se requieren para la ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas. Esta etapa garantiza que la ciudadanía disponga de información suficiente y en lenguaje claro antes de cada audiencia pública, y que la Gobernación del Putumayo esté lista para llevar a cabo procesos de diálogo efectivos y transparentes.



Acciones principales:

1. Recolección, validación y análisis de información institucional: Cada secretaría y entidad descentralizada consolidará los avances de su gestión con énfasis en los resultados del Plan de Desarrollo “Putumayo: Un Gobierno en Serio”, el cumplimiento de metas del Plan de Acción y POAI, la ejecución presupuestal, la información contractual, los planes de mejoramiento institucional, el análisis de PQRS y temas recurrentes, los avances en garantía de derechos humanos y construcción de paz y los indicadores

de producto, resultado e impacto cuando existan; se verificará que la información esté soportada con evidencias y que incluya la identificación de grupos poblacionales beneficiados, asegurando criterios de accesibilidad, adaptabilidad y calidad del servicio, y la Secretaría de Planeación articulará la información en un documento unificado y revisará la calidad técnica del contenido.

2. Incorporación de temas priorizados por la ciudadanía y revisión de ejercicios anteriores: Se organizará la información teniendo en cuenta los temas priorizados por la ciudadanía y los grupos de valor durante ejercicios previos y se revisará si en vigencias anteriores participaron todos los grupos de valor, si los espacios y canales utilizados respondían a sus características y qué temas fueron más recurrentes en la interacción con la comunidad, siendo este insumo clave para definir qué debe fortalecerse en la audiencia vigente.

3. Elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas: Con la información consolidada se elaborará el informe preliminar, estructurado en lenguaje claro y acompañado de gráficos, tablas, infografías y anexos técnicos, documento que incluirá resultados de gestión, análisis presupuestal, avances en derechos humanos y construcción de paz, impacto de la gestión cuando existan mediciones, información contractual, avances en planes de mejora, respuesta institucional a temas ciudadanos recurrentes y evidencias verificables, el cual se publicará en el micrositio oficial con mínimo quince (15) días de anticipación para garantizar que la ciudadanía pueda revisarlo y formular comentarios previos.

4. Convocatoria ciudadana y promoción participativa: Se implementará un plan de convocatoria amplio, diferencial y accesible que garantice la inclusión de todos los grupos poblacionales, utilizando emisoras comunitarias, prensa local, redes sociales oficiales, carteleras institucionales, oficios dirigidos a alcaldías, JAC, organizaciones sociales, comunidades étnicas, gremios y academia y perifoneo cuando sea pertinente; se habilitarán inscripciones virtuales y presenciales para asegurar una amplia participación y también se realizarán reuniones preparatorias e informativas con líderes sociales y organizaciones ciudadanas para explicar metodología, temas y mecanismos de participación.

5. Habilitación de canales de interacción ciudadana y participación colaborativa: Se pondrán a disposición de la comunidad buzones físicos y virtuales, formularios en línea, línea telefónica institucional, correos oficiales y mecanismos de interacción colaborativa para que la ciudadanía pueda aportar análisis, propuestas o información adicional, y todas las preguntas e insumos serán sistematizados y clasificados por temáticas para garantizar respuestas claras durante la audiencia.



6. Diagnóstico y definición de espacios de diálogo y metodologías: Se evaluarán los espacios de diálogo implementados en vigencias anteriores, identificando sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y con base en dicho diagnóstico se definirán para la vigencia actual espacios y metodologías diversificadas de interacción con la ciudadanía, que incluirán audiencias públicas de rendición de cuentas, mesas temáticas y sectoriales, encuentros territoriales y comunitarios, así como el uso de medios virtuales y digitales como plataformas institucionales, transmisiones en línea, formularios y canales de participación electrónica, estableciendo tiempos de intervención, criterios claros para garantizar la participación efectiva de los grupos de valor, condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y la aplicación del enfoque diferencial; estas metodologías serán descritas de manera detallada y

formalizadas mediante una hoja técnica que hará parte de la caja de herramientas institucional de la Gobernación del Putumayo, con el fin de asegurar transparencia, trazabilidad y mejora continua del proceso de rendición de cuentas.

7. Diseño de la agenda logística de la audiencia pública: Se organizarán los aspectos logísticos del evento como el lugar presencial o virtual, los recursos técnicos como pantallas, sonido y transmisión, el registro e ingreso, el protocolo de intervención y la accesibilidad física y comunicacional, y la Oficina de Servicios Administrativos garantizará espacios y equipos mientras que la Oficina de Comunicaciones coordinará la transmisión en vivo y los soportes informativos necesarios.

8. Sistematización y preparación del protocolo de compromisos: Se establecerá un sistema para el registro, clasificación y seguimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, y el protocolo definirá responsables, plazos, mecanismo de verificación, periodicidad de seguimiento y el reporte público de cumplimiento.

Productos esperados

- Informe institucional consolidado y validado por la Secretaría de Planeación.
- Informe preliminar de rendición de cuentas publicado con mínimo 15 días de anticipación.
- Revisión y análisis de participación de vigencias anteriores.
- Plan de convocatoria ciudadana implementado con enfoque diferencial.
- Mecanismos colaborativos habilitados para análisis ciudadano.
- Canales de interacción ciudadana activos y difundidos.
- Agenda logística definida, aprobada y publicada.
- Protocolo de registro y seguimiento de compromisos operativo.
- Hoja metodológica para los espacios de diálogo adoptada.

Indicadores de logro

- % de dependencias que entregan información en los plazos establecidos (meta: 100%).
- Informe preliminar publicado con al menos 15 días de anticipación (meta: 100%).
- Número de medios de convocatoria utilizados (meta: ≥ 5).
- Número de mecanismos de interacción habilitados (meta: ≥ 4).



- Inclusión de temas priorizados por la ciudadanía (sí/no).
- Hoja metodológica adoptada (sí/no).
- Registro de compromisos con responsables y plazos definidos (meta: 100%).
- Evidencia publicada de mecanismos colaborativos (sí/no).

5.4 EJECUCIÓN.

La ejecución corresponde al momento en el que la Estrategia de Rendición de Cuentas se concreta a través de las audiencias públicas, encuentros subregionales, jornadas virtuales y demás espacios de diálogo ciudadano. Su finalidad es garantizar un escenario participativo, transparente y ordenado en el que la Gobernación del Putumayo informe sobre su gestión, escuche a la ciudadanía, atienda sus inquietudes y formalice compromisos de mejora.

Acciones principales:

1. **Desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas:** El Gobernador, acompañado de su gabinete, presentará de manera clara y accesible los principales avances, resultados, inversiones y retos de la administración departamental. Estas audiencias serán transmitidas en vivo a través de los canales digitales institucionales y, en lo posible, retransmitidas por radios comunitarias para llegar a las zonas rurales. Para mejorar esta acción se deberá asegurar previamente la disponibilidad total de la información, evitando retrasos en la preparación de los contenidos o en el soporte técnico para la transmisión, áreas que han mostrado rezagos y requieren fortalecimiento.
2. **Participación ciudadana en el evento:** Los ciudadanos podrán intervenir de acuerdo con los mecanismos de inscripción previa o mediante la participación directa en el evento. Se garantizará que la voz de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, juntas de acción comunal, gremios, organizaciones sociales, academia, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad esté representada. Para no repetir fallas observadas, se deberá robustecer la logística y la articulación con los grupos de valor, evitando debilidades en la convocatoria o baja sistematización de las intervenciones recibidas.
3. **Presentación de respuestas institucionales:** Las preguntas ciudadanas recogidas en la fase de preparación serán agrupadas por temas y respondidas durante la audiencia por el Gobernador o los secretarios de despacho. Aquellas que no puedan ser resueltas en el evento deberán recibir respuesta escrita en un plazo no mayor a 15 días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. A partir de las falencias observadas, se deberá mejorar el análisis posterior a las intervenciones, ya que en experiencias previas no se consolidaron todas las evaluaciones y aportes ciudadanos, afectando la retroalimentación institucional.
4. **Registro y formalización de compromisos:** Se documentarán los compromisos adquiridos durante la audiencia, indicando la dependencia responsable, el plazo de cumplimiento y el mecanismo de seguimiento. Estos compromisos serán publicados en el micrositio de rendición de cuentas y se les hará trazabilidad en la fase de seguimiento y evaluación. Para fortalecer este punto, se deberá asegurar la



elaboración y entrega oportuna del formato interno de reporte y su archivo institucional, considerando que en ocasiones pasadas esta acción no se realizó, generando vacíos de trazabilidad y documentación.

5. Transmisión, registro audiovisual y sistematización: Todos los eventos serán grabados y archivados como evidencia institucional. La Oficina de Comunicaciones garantizará la transmisión en directo, la cobertura fotográfica y la producción de piezas posteriores (resúmenes, boletines, cápsulas de video) para su difusión en diferentes medios. Con el fin de superar dificultades registradas anteriormente, será necesario reforzar la organización previa de los recursos técnicos y mejorar los procesos de sistematización para evitar pérdidas de información o registros incompletos.

TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
15 min	Registro de participantes e instalación técnica (transmisión en vivo, sonido, proyección)	Secretaría de Servicios Administrativos + Oficina de Comunicaciones
10 min	Palabras de apertura	Gobernador del Putumayo
30 min	Presentación de resultados del Plan de Desarrollo "Putumayo: Un Gobierno en Serio" (avances, logros, retos)	Gobernador y Secretaría de Planeación
40 min	Presentación sectorial (Hacienda, Salud, Educación, Infraestructura, Agricultura, Desarrollo Social, Competitividad, Gobierno, Servicios Administrativos)	Secretarios de despacho
30 min	Intervenciones ciudadanas (preguntas, propuestas, inquietudes)	Representantes de comunidades, gremios, academia y organizaciones sociales
25 min	Respuestas institucionales a preguntas ciudadanas sistematizadas	Gobernador y secretarios de despacho
10 min	Formalización de compromisos y lectura de acuerdos principales	Secretaría de Planeación + Oficina de Control Interno
10 min	Palabras de cierre y próximos pasos	Gobernador del Putumayo

5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La fase de seguimiento y evaluación constituye el cierre del ciclo de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2027 de la Gobernación del Putumayo. No se trata únicamente de registrar los compromisos adquiridos, sino de garantizar que estos se materialicen en resultados tangibles para la ciudadanía. En este sentido, el seguimiento se concibe como un proceso continuo de monitoreo, en el que cada dependencia de la Gobernación debe asumir con responsabilidad sus compromisos, mientras que la evaluación permite analizar de manera integral la efectividad de la estrategia, medir la calidad de la información suministrada, valorar el nivel de participación ciudadana y proponer ajustes para fortalecer el proceso. Esta fase, por tanto, asegura la sostenibilidad de la rendición de cuentas como política pública y evita que los compromisos se conviertan en simples declaraciones.



Acciones principales:

- 1. Consolidación del acta y registro de compromisos:** Al finalizar cada audiencia pública de rendición de cuentas, se elaborará un acta oficial en la que se consignen de manera detallada los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias de la Gobernación. Esta acta incluirá el enunciado del compromiso, la dependencia responsable, los plazos establecidos, los mecanismos de verificación y las observaciones ciudadanas que dieron origen al acuerdo. Para evitar los vacíos registrados en ejercicios previos, el acta deberá ser consolidada inmediatamente después del evento, publicada sin retrasos en el micrositio de rendición de cuentas y acompañada de un registro documental que permita verificar su trazabilidad. Con ello, se garantiza la transparencia del proceso y se facilita el control social efectivo.
- 2. Sistematización y seguimiento periódico:** Los compromisos adquiridos serán incorporados en una matriz de trazabilidad que facilite su monitoreo continuo. Esta herramienta deberá actualizarse trimestralmente e incluir evidencias verificables del avance, análisis de riesgos de incumplimiento y recomendaciones para la toma de decisiones. Con el fin de evitar la falta de sistematización observada anteriormente, todas las dependencias estarán obligadas a remitir informes periódicos que permitan un seguimiento real, documentado y acumulativo del cumplimiento, asegurando que la información sea verificable y no dependa únicamente de reportes verbales o parciales.
- 3. Monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno:** La Oficina de Control Interno desempeñará un papel fundamental en esta fase, al verificar la calidad, consistencia y veracidad de la información reportada por las dependencias. Su función será asegurar que los avances correspondan a resultados reales y verificables. Adicionalmente, con el fin de corregir la limitada verificación realizada en años anteriores, Control Interno deberá revisar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana en eventos con mayor afluencia y emitir recomendaciones formales que orienten mejoras sobre recolección de información, respuesta a inquietudes ciudadanas y seguimiento de compromisos. Estas recomendaciones deberán ser atendidas y reportadas por las dependencias responsables dentro de los plazos establecidos.
- 4. Evaluación de la estrategia en su conjunto:** La evaluación no se limitará al cumplimiento de compromisos, sino que abarcará la revisión integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Al finalizar cada año, la Secretaría de Planeación elaborará un informe en el que se analicen la pertinencia de los mecanismos de participación utilizados, el alcance del plan de comunicaciones, el grado de satisfacción ciudadana, la eficacia en la atención de preguntas, la articulación entre dependencias y la incorporación de recomendaciones provenientes de los órganos de control. Para superar la ausencia de análisis registrados en el ejercicio anterior, este informe deberá incluir una revisión de buenas prácticas, observaciones recurrentes y propuestas de mejora técnica para el siguiente año, evitando que la evaluación se limite a un ejercicio descriptivo.
- 5. Retroalimentación ciudadana como insumo para la mejora continua:** Después de cada audiencia se habilitarán mecanismos de retroalimentación como encuestas de satisfacción, formularios en línea, buzones de comentarios y espacios virtuales de diálogo. Con el fin de corregir la falta de sistematización de percepciones que se presentó en ejercicios pasados, estos insumos deberán ser consolidados en informes trimestrales que permitan ajustar los contenidos, la metodología, los tiempos y los mecanismos de participación. La información recopilada será incorporada en la matriz de trazabilidad y en el informe



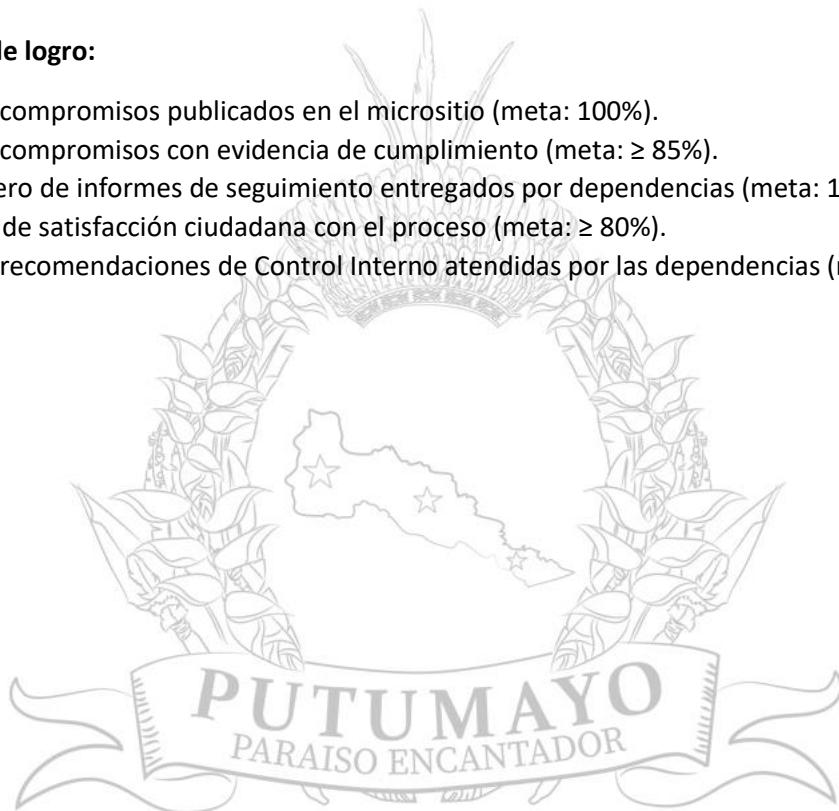
anual, cerrando así el ciclo de mejora continua e integrando la voz de la ciudadanía como elemento central del proceso.

Productos esperados:

- Acta oficial de compromisos publicada en el micrositio institucional.
- Matriz de trazabilidad de compromisos actualizada de forma trimestral.
- Informes de seguimiento elaborados y entregados por todas las dependencias responsables.
- Informe anual de evaluación de la estrategia publicado en el portal institucional.
- Resultados de encuestas de satisfacción y retroalimentación ciudadana sistematizados y divulgados.

Indicadores de logro:

- % de compromisos publicados en el micrositio (meta: 100%).
- % de compromisos con evidencia de cumplimiento (meta: $\geq 85\%$).
- Número de informes de seguimiento entregados por dependencias (meta: 100%).
- Nivel de satisfacción ciudadana con el proceso (meta: $\geq 80\%$).
- % de recomendaciones de Control Interno atendidas por las dependencias (meta: $\geq 90\%$).





6. RETO RENDICION DE CUENTAS 2025.

La medición de la Estrategia de Rendición de Cuentas evidencia que la Gobernación del Putumayo se encuentra en un **Nivel Inicial de desarrollo (35,950 puntos)**, lo que refleja importantes desafíos en la organización interna, la consolidación de información, la articulación institucional y la gestión de los espacios de diálogo. Si bien existen esfuerzos puntuales en materia de divulgación y participación, la ausencia de procesos sistemáticos de seguimiento, la débil respuesta institucional y la limitada documentación de buenas prácticas demuestran la necesidad urgente de fortalecer los tres componentes de la rendición de cuentas establecidos por la Ley 1757 de 2015 y el MIPG.



El reto para la vigencia 2025 consiste en **avanzar hacia el Nivel de Consolidación** obteniendo como mínimo un puntaje de 50 puntos, garantizando una estrategia más estructurada, medible y sostenible, a través de las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer la gestión de la información institucional mediante procesos de consolidación, ordenamiento y reporte oportuno.

La entidad deberá crear y aplicar un sistema interno de acopio de información que asegure que todas las dependencias entreguen, dentro de los plazos establecidos, los formatos internos de reporte, matrices de seguimiento y datos requeridos para los ejercicios de rendición de cuentas. La falta de entrega de esta información en vigencias anteriores, reflejada en múltiples calificaciones del 0%, exige avanzar hacia una cultura de registro sistemático, evidencia documental y carga oportuna en los sistemas internos de gestión, garantizando datos verificables y consistentes para el análisis ciudadano.



2. Implementar mecanismos de participación ciudadana más robustos, incluyentes e interactivos que permitan recoger, procesar y responder de manera efectiva las observaciones de la ciudadanía.

Si bien la participación en eventos se ha garantizado parcialmente, la respuesta institucional ha sido mínima, con ausencia de respuestas formales por escrito, inexistencia de planes de mejoramiento derivados de las observaciones y falta de retroalimentación estructurada. El reto consiste en crear escenarios participativos presenciales y virtuales en los que las intervenciones ciudadanas sean sistematizadas, respondidas y convertidas en insumos de mejora, fortaleciendo la relación Estado–comunidad y haciendo efectiva la garantía del control social.

3. Aumentar el compromiso y la articulación de las dependencias y entidades descentralizadas en la planeación, ejecución y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas.

El análisis de la vigencia anterior muestra que no se cuenta con acciones de seguimiento articuladas, ni con evaluación integral de la estrategia, ni con documentos de buenas prácticas; varias funciones clave permanecen en 0% de cumplimiento. Para superar estas brechas, se requiere que todas las dependencias participen activamente en la ideación de los espacios de diálogo, aporten información de manera coordinada, atiendan sus compromisos y reduzcan los tiempos de respuesta institucional. Asimismo, es necesario armonizar estos compromisos con los planes de acción anuales, evitando que la rendición de cuentas opere de forma aislada.

4. Consolidar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el cumplimiento de compromisos, identificar brechas y aplicar correctivos.

La inexistencia de evaluaciones formales, planes de mejoramiento, análisis de recomendaciones y documentación de buenas prácticas limita la madurez de la estrategia. Para avanzar hacia la consolidación, la Gobernación deberá implementar una matriz de trazabilidad, realizar seguimiento trimestral, generar informes anuales y garantizar el rol técnico de la Oficina de Control Interno en la verificación de la participación ciudadana y de la calidad de la información reportada.

Elaborado por: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.
SECRETARIA DE PLANEACION.
GOBERNACION DE PUTUMAYO.
Contacto: planeacion@putumayo.gov.co.